

Pronunciamento Público

1 de abril de 2024

El Comité Nacional de Víctimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos y Delitos de Lesa Humanidad alerta a la ciudadanía que la información difundida por la ministra de Cultura y Patrimonio, Romina Muñoz, el pasado 27 de marzo, en el portal web Mundo Diners es falsa.

En la entrevista, se le pregunta a la ministra acerca de la creación del Museo de la Memoria, y sobre si hubo reuniones y se escucharon las demandas del Comité Nacional de Víctimas. A lo que responde: “Sí, tuvimos una reunión y está registrada”. Queremos denunciar públicamente, que no hemos sido convocados a participar en reuniones o mesas de trabajo, y tampoco se nos ha informado sobre las acciones realizadas hasta la presente fecha.

Esta denuncia la realizamos en calidad de proponentes del caso 57-20-AN, en la que la Corte Constitucional declaró que el Ministerio de Cultura y Patrimonio incumplió su responsabilidad de construir el Museo de la Memoria, y se le otorgó el plazo de un año para su cumplimiento. (Sentencia del 15 de febrero de 2023)

Con sorpresa nos enteramos que el Ministerio de Cultura y Patrimonio inauguró el Museo de la Memoria el pasado 7 de marzo en el subsuelo de su edificio principal. Evento en el que no participó **ninguna de las víctimas o familiares de graves violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad documentados en el Informe de la Comisión de la Verdad.**

Esta actitud del Ministerio de Cultura y Patrimonio le resta importancia al proceso reparatorio de cientos de víctimas y familiares, y, el de la sociedad en general. Como víctimas, tenemos el derecho a señalar lo que queremos que se recuerde y nuestro derecho a no olvidar los delitos de lesa humanidad y graves violaciones de derechos humanos y esto nos ha sido negado. Nuevamente no se nos escuchó, no se nos tomó en cuenta. Mediante dichas declaraciones queda claro que se quiere representar la visión del estado, y nos niega la memoria como personas y al país.

Asimismo, repudiamos la arbitrariedad de esta actuación al señalar: "es el Museo de la Memoria que podemos dar y con el que podemos contar". Recordamos al Estado ecuatoriano que es su obligación la reparación integral y que la exclusión de nuestra participación en la implementación del Museo implica directamente una falta de aplicación de los estándares internacionales de Derechos Humanos en el marco del derecho a la Memoria dentro de los procesos de Justicia Transicional.

En base a lo expuesto, solicitamos que se rectifique esta información.

Suscribe,

COMITÉ NACIONAL DE VÍCTIMAS DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS